

Ortega: "La conciliación no hay que conjugarla sólo en femenino"

La presidenta del Consejo de la Abogacía ve "preocupante" que "los jóvenes reproduzcan modelos de machismo"

Juan A. ARDURA

La cántabra Victoria Ortega, presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, acudió ayer a Oviedo a la entrega del primer premio a la Igualdad "Alicia Salcedo", que recibió la abogada María José Balda. La letrada repasó para LA NUEVA ESPAÑA la situación de un colectivo que cuenta en España con 148.920 abogados en ejercicio y con unos 250.000 colegiados.

Informatización de la justicia. "La aplicación Lex-net al principio ocasionó grandes problemas, de índole técnico, que generó inseguridad entre los abogados. Todos los despachos han invertido mucho, en medios y energía personal, y se ha ido avanzando notablemente. Ahora ya hay que acabar: llegar al papel cero y al expediente digital".

Quejas por los registros de los despachos de abogados ante casos de corrupción. "Para el ejercicio de la abogacía es fundamental la obligación del secreto profesional y la confidencialidad. Los registros deben hacerse en sus justos términos. Si hay una orden judicial, el registro debe ser concreto, no se puede entrar en un despacho indiscriminadamente para empezar a buscar. Es un tema delicadísimo por los derechos que asisten a los clientes. Ante ese tipo de registros debe avisarse al decano. Hay delitos, como los relacionados con la corrupción, que pueden indignar a la población pero el derecho de defensa es fundamental y hay que respetarlo".

Conciliación. "Tengo la duda de si las reformas en el ámbito de la conciliación las hemos entendido bien. La conciliación no hay por qué conjugarla siempre en femenino. Las conciliación está provocando que la mujer deje su progresión profesional y sus posibilidades de ascenso. La conciliación me parece bien si es una cosa de todos porque de lo contrario el remedio es peor que la enfermedad. Evidentemente es una cuestión que va mucho más allá de la abogacía, es un asunto social, de políticas de igualdad, con las que se debe empezar en el ámbito de la educación y la formación. Enseñarnos cuando ya tenemos 40 años es muy complicado porque a esas alturas nadie cambia. Hay que empezar antes".

Violencia de género. "Es un problema terrible, está siendo un año espeluznante. Queremos escuchar a profesionales de varios ámbitos para ver las causas de la violencia de género y tratar de avanzar en la prevención porque hay que evitar que llegue a nosotros los abogados. Resulta preo-



Victoria Ortega, ayer, en el Colegio de Abogados de Oviedo. | JULIÁN RUS

produzcan modelos de machismo y dominación que creíamos superados".

El IVA en el turno de oficio. "Se ha conseguido parar. Hablamos con todos los partidos y con el Ministerio de Justicia y el de Hacienda y finalmente se acordó una modificación legislativa que deja aún más claro que la justicia gratuita es una prestación obligatoria para los abogados y que las cantidades que se reciben tienen el concepto de indemnización; no se trata de una retribución. En realidad, lo que estaba en discusión era la existencia misma de la justicia gratuita española, que es una referencia en todo el continente".

Pruebas de acceso a la abogacía. "Nos llevó un siglo. Eran absolutamente necesarias. El ejercicio de la abogacía exige unas capacidades aparte del grado. Ya entró en vigor pero evidentemente se puede y se va a mejorar en sus dos ámbitos: la primera parte del máster y en el examen de acceso. Las escuelas de práctica jurídica, que han funcionado magníficamente en la formación de abogados en todo este tiempo que no existía ley de acceso, van a poder seguir actuando en esa primera fase de formación del máster. Y el examen debe acreditar que la persona sabe de abogacía, no los estudios de grado porque para eso ya está la universidad".